

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 099

Fecha: 29/07/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 018 2011 00475	Ordinario	SEGUNDO FABRICIANO SANCHEZ PRIETO	CARLOS EDUARDO CELY	Auto rechaza demanda Toda vez que la parte demandante no dio cumplimiento a lo ordenado en la providencia adiada 5 de julio de 2022.	28/07/2022	1
1100131 03 049 2021 00220	Ejecutivo Singular	INES IVETTE ROJAS VILLAMIZAR	DEISY YULIETH CASTILLO CISNEROS	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior Visto el anterior informe secretarial, el apoderado de la parte actora deberá estarse a lo resuelto en auto de fecha veintitrés (23) de abril de dos mil veintidós (2022), dado que, en la citada providencia, el proceso terminó por Desistimiento Tácito, conforme lo dispone el artículo 317 del Código General del Proceso.	28/07/2022	1
1100131 03 049 2021 00375	Ordinario	ANDICOLOR S.A	RICOH COLOMBIA S.A	Auto rechaza demanda Por cuanto la parte demandante no dio cumplimiento a lo ordenado en la providencia adiada 4 de octubre de 2021.	28/07/2022	1
1100131 03 049 2021 00608	Ordinario	FRANCISCO ERNESTO GOMEZ MURCIA	JESICA PAOLA GOMEZ VILLAMIL	Auto obedézcse y cúmplase OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ - SALA CIVIL, Magistrada Dra. CLARA INÉS MÁRQUEZ BULLA en providencia del 19 de julio de 2022. - No existiendo actuación por adelantar, proceda Secretaría con el archivo de las diligencias previas las constancias de rigor.	28/07/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/07/2022 A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



MARGARITA ROSA LOYOLA GARCÍA  
SECRETARIO